



DECRETO ALCALDICIO N° 1656

LITUECHE, 30 de Diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 02/2016 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 14 de diciembre del 2016 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2016-2020

*Las sesiones ordinarias N° 145 de fecha, 02/12/2020, N° 147 de fecha 16/12/2020, N°148 de fecha 30/12/2020.

* Las sesiones Extraordinarias N° 49 de fecha 23/12/2020 y N° 50 de fecha 30/12/2020

La licencia médica N° 57261035, presentadas por el concejal Sr. Tulio Campos González.

La licencia médica N° 3536935-3, presentadas por el concejal Sr. Marcos Donoso.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 25 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2016 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes **DICIEMBRE** de 2020

Sr. Tulio Campos González

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sr. Marcos Donoso Adasme

Sr. Gabriel Palma Donoso

Sr. Ricardo Valeria Matus.

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de **DICIEMBRE** del año 2020 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2020, por un monto de **\$4.776.312 (cuatro millones setecientos setenta y seis mil trescientos doce pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/RPV/et

DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Depto. finanzas
Of. Partes